



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00730 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 23 DIC 2025

VISTO:

El MEMORANDO Nº 314-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, con fecha 22 de diciembre del 2025; INFORME Nº 941-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, con fecha 22 de diciembre del 2025; OFICIO Nº 00796-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-DRSTC-DR, con fecha 22 de diciembre del 2025; INFORME Nº 223-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-DRTC-OPP, con fecha 22 de diciembre del 2025; MEMORANDO Nº 00331-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-DRSTC-DR, con fecha 22 de diciembre del 2025; INFORME Nº 0934-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-DRSTC-DEC, con fecha 19 de diciembre del 2025; RESOLUCIÓN DIRECTORAL SECTORIAL Nº 338-2025/GOB.REG.TUMBES-DRSTC-DR, con fecha 17 de diciembre del 2025; INFORME Nº 002-2025/GOB.REG.TUMBES-DRSTC-CS, con fecha 17 de diciembre del 2025; INFORME LEGAL Nº 279-2025/GOB.REG.TUMBES-DRSTC-OAL, con fecha 16 de diciembre del 2025; MEMORANDO Nº 4505-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, con fecha 04 de diciembre del 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 32185, publicada el 11 de diciembre del 2024 en el Diario Oficial El Peruano, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2025;

Que, el numeral 1.1 de la citada norma, aprueban el Presupuesto Anual de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo 1º, respectivamente asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **740'004,459.00 (SETECIENTOS CUARENTA MILLONES CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000014-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 03 de enero de 2025, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, el numeral 22.1 del Artículo 22º, de la Directiva Nº 0001-2024-EF/50.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral Nº 0009-2024-EF/50.01, determina sobre las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, así como en el nivel funcional programático, que se aprueben, conllevan al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del Pliego o a la creación de nuevas metas presupuestarias. Adicionalmente, los Pliegos tomarán en cuenta lo regulado en el artículo 10, el numeral 21.1 del artículo 21 de la presente Directiva y las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el Decreto Legislativo Nº 1440 y en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, el artículo 26º de la Directiva Nº 0001-2024-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo Nº 1140, se efectúan, en el caso de las habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras, a través de la emisión de una resolución autoritativa del titular del pliego, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Entidad;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00730 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 23 DIC 2025

Que, mediante oficios, memorandos, e informes que se mencionan en el Visto, la Unidad Ejecutora 200 Transportes Tumbes, Solicita Aprobación de Nota Modificatoria Presupuestal Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre ejecutoras (anulación), por el total de S/ 703,334.00 (Setecientos Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro y 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios Rubro 00. Recursos Ordinarios;

Que, mediante INFORME N° 0934-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-DRSTC-DEC, con fecha 19 de diciembre del 2025, el Director Ejecutivo de Caminos, Solicita al Director Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones Tumbes, Modificación Presupuestal a fin de salvaguardar los recursos públicos de la obra: "Reparación de Calzada o Pista en el (la) Ruta N° TU-109 Tramo Emp.TU-108 (Huasimo)-Cabo Inga, Distrito de San Jacinto, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes" con CUI N° 2706246, a fin de evitar que a futuro no tenga fuente de financiamiento y se generen pérdidas a la entidad;

Que, mediante INFORME N° 223-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-DRTC-OPP, con fecha 22 de diciembre del 2025, el Jefe de la Oficina de Planificación Presupuestal de la UE 200 Transportes Tumbes, Alcansa al Director Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones Tumbes la propuesta de modificación presupuestal, por el monto de S/ 703,334.00 (Setecientos Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro y 00/100 Soles), en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios Rubro 00. Recursos Ordinarios;

Que, mediante OFICIO N° 00796-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-DRSTC-DR, con fecha 22 de diciembre del 2025, el Director Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones Tumbes, en coordinación con el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Solicitan al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Aprobación de Nota Modificatoria Tipo 0004 – Créditos Presupuestales y Anulaciones Entre Unidades Ejecutoras (anulación), por el monto total de S/ 703,334.00 (Setecientos Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro y 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios Rubro 00. Recursos Ordinarios, para ponerlos a disposición del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, mediante INFORME N° 941-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, con fecha 22 de diciembre del 2025, la Subgerencia de Presupuesto, Solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Autorización para registro y aprobación de Nota Modificatoria de Tipo 4, así como la proyección del acto resolutivo, en cumplimiento del Artículo 8° y 47° del DL 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Al respecto, mediante MEMORANDO N° 314-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, con fecha 22 de diciembre del 2025; el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hace de conocimiento que, de la evaluación presupuestal efectuada, se efectuará una Modificación Presupuestal Tipo 004 créditos y anulaciones entre ejecutoras, de la Unidad Ejecutora 200 Transportes Tumbes, por el monto total de S/. 703,334.00 (anulación), a favor de la Unidad Ejecutora 001 Región Tumbes-Sede Central (crédito), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios Rubro 00. Recursos Ordinarios, para atender la continuidad del proyecto "Mejoramiento del servicio educativo del nivel inicial y primaria de la I.E. N° 030 Baldomero Puell Franco en el distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes" con CUI N° 2504897; Bajo este contexto, se Dispone efectuar el registro, aprobación y proyección del respectivo acto resolutivo;

Que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 2°, de los Principios, numeral 2.2,





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000730 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 23 DIC 2025



precisa; el principio de legalidad y el de presunción de veracidad son aplicables al Sistema Nacional Regional de Presupuesto Público. Indicando además que el presente acto resolutivo, no convalida ningún acto, acciones o gastos que no se cifian a lo expuesto en los párrafos precedentes, o a la normatividad vigente;

Que, estando aprobado por la Sub Gerencia de Presupuesto y contando con los vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De, conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva Nº 0001-2024-EF/50.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral Nº 0009-2024-EF/50.01.

SE RESUELVE:

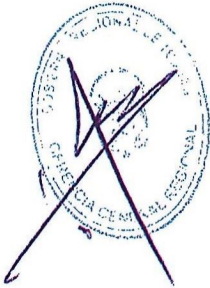
ARTÍCULO 1º: Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático

Autorizase, una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático, en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2025, por el monto de SETECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 703,334.00), en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En Soles

SECCION SEGUNDA:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO:	461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	
DE LA:		
UNIDAD EJECUTORA:	200 TRANSPORTES TUMBES	
FTE. DE FTO.:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO:	00 RECURSOS ORDINARIOS	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	
PROGRAMA:	0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	
PROYECTO:	2706246 Reparación de calzada o pista; en el(la) Ruta departamental n°tu-109 tramo: emp. tu-108 (Huasimo) - cabo inga distrito de san jacinto, Provincia tumbes, departamento tumbes	
OBRA:	4000090 Rehabilitación de la red vial Departamental	
G.G.G:	2.6 Adquisición de activos no financieros	(703,334.00)





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000730-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, **23 DIC 2025**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 200 TRANSPORTES
TUMBES

(703,334.00)



A LA:
UNIDAD EJECUTORA: 001 REGIÓN TUMBES SEDE CENTRAL
FTE. DE FTO.: 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES
PRESUPUESTAL: CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE
ESTUDIANTES DE LA EDUCACION
BASICA REGULAR

PROYECTO: 2504897 Mejoramiento del servicio educativo
Del nivel inicial y primaria de la I.E. N°030
Baldomero Puell franco en el distrito de
Tumbes, Provincia de tumbes,
Departamento de tumbes

OBRA: 4000038 Mejoramiento de infraestructura
De educación básica regular

G.G.G: 2.6 Adquisición de activos no financieros 703,334.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 REGIÓN TUMBES
SEDE CENTRAL

703,334.00

TOTAL, PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

703,334.00

ARTÍCULO 2º: Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras, Unidad Ejecutora 001 Región Tumbes-Sede Central, y Unidad Ejecutora 200 Transportes Tumbes, respecto a las habilitaciones o anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTÍCULO 3º: Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00730 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 23 DIC 2025

Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Presupuesto, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, así como a la Unidad Ejecutora 200 Transportes Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL

